INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 16/16
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL
ID Nº 313.281

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 3663/16 y N° 3962/16 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 313.281
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Marco Figueredo – **Director de Asesoría Jurídica,** el Sr. Nelson Izquierdo – **Director de Control Interno y el Lic. Aldo Balmaceda – Director Financiero.**----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 18 días del mes de julio, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1. SENSICRED S.A.
2. CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola
3. LAKMI S.A.

El monto de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Documentos que componen la Oferta	SENSICRED S.A.	CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola	LAKMI S.A
1	**TOTAL DE LA OFERTA**	9.654.100	5.880.000	8.180.930

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

La Sra. María López con C. I. N° 484.748, representante de la firma CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola, deja constancia que:

- **La firma SENSICRED S.A. no presenta balance en la oferta ni se encuentra activo en el SIPE.----------**

El Sr. Jesús Centurión, con C.I. N° 1.462.846, representante de la firma SENSICRED S.A., deja constancia que:

- **En la garantía de las firmas CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola y LAKMI S.A., no se encuentra debidamente firmada, sólo tiene media firma, no como lo establece la DNCP que debe estar correctamente firmada, ya que el documento es sustancial, conforme al Art. 60° del decreto 21.909/03.----------**

El Sr. Pablo Aguilar, con C.I. N° 4.029.221, representante de la firma LAKMI S.A., deja constancia que:

- **La firma CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola, no presenta registro de establecimiento, no presenta IVA, presenta certificado de cumplimiento tributario vencido, presenta Constancia de no estar inscripto en IPS vencido.----------**
- **La firma SENSICRED S.A., no presenta el Certificado de no Estar inscripto en el IPS, si bien en la Constancia del SIPE figura activo, dicha constancia es del 14 de julio, día que vencía dicho certificado. No presenta registro de establecimiento. No presenta balance.----------**

Respuesta: Con relación a estas observaciones se procederá conforme lo establece el Art. 61° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, que dice: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------*

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación:----------

Documentos sustanciales	SENSICRED S.A.	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola	LAKMI S.A.
Formulario de Oferta debidamente completados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **SENSICRED S.A., CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola y LAKMI S.A.** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 16/2016.----------

4.3 Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS".**----------

Se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **LAKMI S.A. y SENSICRED S.A.,** la sumatoria total no corresponden a la sumatoria presentadas en sus ofertas.----------

La firma **LAKMI S.A.**, presenta guaraníes ocho millones ciento ochenta mil novecientos treinta (**₲**. 8.180.930) y con la corrección aritmética es guaraníes ocho millones ciento veintiocho mil setecientos treinta (**₲**. 8.128.730).----------

La firma **SENSICRED S.A.**, presenta guaraníes nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cien (**₲**. 9.654.100) y con la corrección aritmética es guaraníes nueve millones setecientos catorce mil cien (**₲**. 9.714.100).----------

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de Notas UOC N° 1130 y 1131 de fecha 27/09/16 a las firmas supra mencionadas, en donde se solicitan la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas antes de las 12:00 horas del día miércoles 28/09/2016.----------

La firma **LAKMI S.A.** en fecha 28/09/16 siendo las 10:57 horas, remite vía mesa de entrada una nota aceptando las correcciones aritméticas.----------

La firma **SENSICRED S.A.** en fecha 28/09/16 siendo las 07:53 horas, remite vía mesa de entrada una nota aceptando las correcciones aritméticas.----------

5. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento* con otros requisitos de la Licitación...". La oferta corresponde a la firma **CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola;** motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el pliego de bases y condiciones, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

DOCUMENTOS LEGALES	**CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola**
Constancia de SIPE	1408245
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO PRESENTA
Fotocopia autenticada de la última declaración del Impuesto a la Renta	NO PRESENTA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario - Vigente	NO PRESENTA
Fotocopia autenticada de la Patente Comercial - Vigente	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Copia autenticada de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas de desfibriladores, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) y/o facturas hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los servicios en las fechas y lugares que serán indicadas por el SNPP	CUMPLE
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con vehículos aptos con refrigeración para el transporte de los productos, en caso de no contar con vehículo propio presentar contrato firmado con la empresa proveedora para la provisión de alimentos.	NO PRESENTA
Registro de Establecimiento expedido por el INAN o en caso de ser sub-proveedor deberá presentar el Registro de la Administración Contratante.	NO PRESENTA
Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	INCOMPLETO (falta año 2013)
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA

Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	NO PRESENTA
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	NO PRESENTA
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	NO PRESENTA
Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes	NO PRESENTA

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que la firma CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola, no ha presentado documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 16/16. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 1312/16 de fecha 20/10/2016 siendo las 12:10 horas vía email, (se confirma la recepción de dicho email por el Sr. Juan Espínola) por la cual se ha solicitado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia autenticada de la última declaración del Impuesto a la Renta
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario- Vigente
- Declaración jurada de contar con vehículos aptos con refrigeración para el transporte de los productos, en caso de no contar con vehículo propio presentar contrato firmado con la empresa proveedora para la provisión de alimentos.
- Registro de Establecimiento expedido por el INAN o en caso de ser sub-proveedor deberá presentar el Registro de la Administración Contratante.
- Balances del año 2013
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes

legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

- Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes

Que, en fecha 21/10/16 siendo las 10:51 horas la firma **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola** presenta los documentos solicitados mediante nota en tiempo y forma, excepto el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, en ese sentido, la no presentación de dicho Certificado no será causal de descalificación, por tal motivo dicha firma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del SNPP, se evidencia que el representante legal de la firma oferente **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se observa registros del representante legal de la firma oferente **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola** dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos únicamente hasta el ejercicio fiscal 2013, de esta forma se concluye que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", ni aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la firma **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1173, por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución N° 956/16 que establece DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS...", que dispone *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones. ...";* verificando que el precio de la Oferta presentada por la firma **CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola** no supera el 30% por debajo del precio referencial ni por encima del 20% previsto por la Convocante.----------

7. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el pliego de bases y condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola**, en cuanto a la capacidad financiera, según se detalla a continuación. ----------

	CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)**	**CUMPLE**

RESUMEN DE DATOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	2.015	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	253.973.667	1,06	284.190.381	1,56	562.547.868	12,58	366.903.972
PASIVO CORRIENTE	240.148.234		182.702.785		44.704.213		155.851.744
ACTIVO TOTAL	1.837.296.852	0,13	1.908.803.881	0,10	2.102.188.539	0,07	1.949.429.757
PASIVO TOTAL	240.148.234		182.702.785		143.894.546		188.915.188
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-178.772.838	(0,10)	6.987.641	0,00	232.192.897	0,13	20.135.900
CAPITAL	1.750.000.000		1.750.000.000		1.750.000.000		1.750.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,35
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,10
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Capital)	0,01

8. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: *"...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, en vista a que un solo oferente presento el certificado, manteniéndose así la oferta presentada por CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola como la oferta más baja, según detalle expresado en el siguiente cuadro:----------

OFERENTE	MONTO OFERTADO	20% ORIGEN NACIONAL	MONTO DE OFERTA AJUSTADO
CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola	5.880.000.-	1.176.000.-	7.056.000.-
LAKMI S.A.	8.180.930.-		8.180.930.-
SENSICRED S.A.	9.654.100.-	1.930.820.-	11.584.920.-

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2016, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 313.281.----------

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2017, se encuentran incluidas en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, sujeto a la aprobación del mismo.----------

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 16/2016, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 313.281"**, a la siguiente firma:----------

- **CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola** con **RUC N° 486642-8,** por un monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta millones **(₲ 250.000.000) y** un monto máximo de guaraníes quinientos millones **(₲ 500.000.000)** para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, detallado el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Siendo las 13:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abg. Marco Figueredo	**Sr. Nelson Izquierdo**	**Lic. Aldo Balmaceda**
Director de Asesoría Jurídica	**Director de Control Interno**	**Director Financiera**

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."***, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.-

C.P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUCION: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPARTICION: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
LUGAR: ASUNCION
RUBRO: 280 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES-PLURIANUAL

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS

						CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola	LAKMI S.A.	SENSICRED S.A.
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	90101603-027	Provisión de carne asada por persona	UNIDAD	1	EVENTO	35.000	5.800	80.000
2	90101603-010	Servicio de buffet por persona	UNIDAD	1	EVENTO	42.000	70.000	140.000
3	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	4.200	10.000
4	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	4.200	10.000
5	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	4.200	10.000
6	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	4.200	10.000
7	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	4.200	10.000
8	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
9	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
10	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
11	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
12	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
13	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
14	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
15	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
16	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
17	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
18	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
19	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
20	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
21	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
22	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
23	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
24	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
25	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
26	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	55.000
27	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
28	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
29	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	27.000	45.000
30	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	28.500	50.000
31	90101603-010	Servicio de festival de pastas	UNIDAD	1	EVENTO	28.000	42.000	50.000
32	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	UNIDAD	1	BANDEJAS	42.000	45.000	50.000
33	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	UNIDAD	1	BANDEJAS	42.000	45.000	50.000
34	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	PAQUETE DE 12 UNIDADES	2.800	4.200	6.000
35	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	PAQUETE DE 500GRS	2.800	4.200	6.000
36	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	PAQUETE DE 500GRS	2.800	4.200	6.000
37	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	PAQUETE DE 500GRS	2.800	4.200	6.000
38	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	5.500	12.000
39	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	5.500	12.000
40	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	5.500	12.000
41	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	5.500	12.000
42	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	5.500	12.000
43	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	5.500	12.000
44	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	5.500	12.000
45	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500	5.500	12.000
46	90101603-028	Provisión de chipa	UNIDAD	1	PAQUETE DE 500GRS	7.000	12.000	22.000

INSTITUCION: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPARTICION: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
LUGAR: ASUNCION
RUBRO: 280 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES-PLURIANUAL

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS

						CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola	LAKMI S.A.	SENSICRED S.A.
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
47	90101603-024	Provisión de agua mineral - con gas de 500 ml	UNIDAD	1	ENVASE DE PLÁSTICO DE 500 ML	1.050	1.800	5.000
48	90101603-025	Provisión de agua mineral - sin gas de 500 ml	UNIDAD	1	UNIDAD	1.050	1.800	5.000
49	90101603-025	Agua mineral en bidones de 20 (veinte) litros	UNIDAD	1	BIDONES DE 20 LITROS	8.400	14.350	20.000
50	90101603-006	Provisión de gaseosa de 500 ml.	UNIDAD	1	BOTELLA DE 500ML	2.800	4.790	6.500
51	90101603-006	Provisión de gaseosa de 2 litros	UNIDAD	1	BOTELLA DE 2LTS	7.000	11.990	18.000
52	90101603-006	Provisión de gaseosa de 2,25 litros	UNIDAD	1	BOTELLA DE 2,25LTS	8.400	13.990	18.000
53	90101603-006	Provisión de gaseosa de 3 litros	UNIDAD	1	BOTELLA DE 3LTS	9.800	14.990	20.000
54	90101603-006	Provisión de gaseosa de 1,5 litros	UNIDAD	1	BOTELLA DE 1,5LTS	5.600	9.120	15.000
55	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 2 kilos)	UNIDAD	1	BOLSA DE 2KG	1.400	2.400	5.000
56	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 5 kilos)	UNIDAD	1	BOLSA DE 5KG	4.200	7.200	6.000
57	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 20 kilos)	UNIDAD	1	BOLSA DE 20KG	17.500	30.000	20.000
58	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITROS	1	JARRA DE 1 LITRO	4.900	8.400	25.000
59	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITROS	1	JARRA DE 1 LITRO	4.900	8.400	25.000
60	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITROS	1	JARRA DE 1 LITRO	4.900	8.400	25.000
61	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITROS	1	JARRA DE 1 LITRO	4.900	8.400	25.000
62	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	UNIDAD	1	BANDEJAS DE 100 (CIEN) UNIDADES	1.750	2.800	3.000
63	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	UNIDAD	1	BANDEJAS DE 100 (CIEN) UNIDADES	1.750	2.800	3.000
64	90101603-998	Servicios de desayuno de trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	17.500	30.000	45.000
65	90101603-998	Servicios de coffee break (media mañana o tarde)	UNIDAD	1	EVENTO	24.500	41.900	45.000
66	90101603-018	Provisión de cocido negro	LITROS	1	TERMO DE 1L	8.400	14.000	25.000
67	90101603-015	Provisión de leche	LITROS	1	TERMO DE 1L	3.500	5.500	25.000
68	90101603-022	Provisión de café negro	LITROS	1	TERMO DE 1L	8.400	14.400	25.000
69	90101603-020	Provisión de té	UNIDAD	1	CAJA POR 20 UNID APROX	10.500	15.000	10.000
70	90151802-014	Provisión de café a maquinas	UNIDAD	1	VASO X 70 C.C.	1.050	1.800	2.500
71	90151802-011	Provision de copas	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
72	90151802-012	Provision de copas	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
73	90151802-012	Provision de copas	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
74	90151802-011	Provisión de vasos de vidrio	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
75	90151802-9993	Provision de vasos desechables	UNIDAD	1	EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	3.500	6.000	10.000
76	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
77	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
78	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
79	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
80	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
81	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
82	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
83	90151802-012	Compoteras	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
84	90151802-018	Provision de hieleras	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	3.000
85	90151802-043	Provision de Jarra	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	3.000
86	90151802-026	Conservadora	UNIDAD	1	EVENTO	2.100	3.600	5.000
87	90151802-050	Provision de azucarero	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
88	90151802-007	Provision de bandejas y fuentes	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	3.000
89	90151802-007	Provision de bandejas y fuentes	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	3.000
90	90151802-018	Provision de Champagneras	UNIDAD	1	EVENTO	1.400	2.400	3.000
91	90151802-004	Provisión de cubremanteles	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	6.000	10.000
92	90151802-004	Provisión de cubremanteles	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	6.000	10.000
93	90151802-004	Provisión de pollerones	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	6.000	15.000
94	90151802-004	Provisión de manteles	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	6.000	15.000
95	90151802-004	Provisión de manteles	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	6.000	15.000
96	90151802-004	Provisión de caminero	UNIDAD	1	EVENTO	4.200	7.200	10.000
97	90151802-004	Provisión de pollerón	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	6.000	15.000
98	90151802-004	Provisión de servilletas de tela	UNIDAD	1	EVENTO	2.100	3.600	2.100

INSTITUCION: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPARTICION: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
LUGAR: ASUNCION
RUBRO: 280 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES-PLURIANUAL

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS

						CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola	LAKMI S.A.	SENSICRED S.A.
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
99	90151802-004	Provisión servilletas	UNIDAD	1	PAQUETE DE 50 UNIDADES	1.400	2.400	4.000
100	90151802-015	Provisión de platos para comidas	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
101	90151802-015	Provisión de platos para postre	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
102	90151802-015	Provisión de platos para comidas	UNIDAD	1	EVENTO	525	900	2.000
103	90151802-037	Provision de tazas con platillitos	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	3.000
104	90151802-037	Provision de tazas con platillitos	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	3.000
105	90151802-021	Provisión de mesa redonda	UNIDAD	1	EVENTO	8.400	14.400	15.000
106	90151802-045	Provision de mesitas	UNIDAD	1	EVENTO	7.000	12.000	15.000
107	90151802-020	Provisión de tablón	UNIDAD	1	EVENTO	8.400	14.400	15.000
108	90151802-006	Provisión de sillas metálicas	UNIDAD	1	EVENTO	3.500	6.000	8.000
109	90151802-022	Provisión de sillas plásticas	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	2.000
110	90151802-023	Provision de tacho	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	3.000
111	90151802-023	Provision de tacho	UNIDAD	1	EVENTO	1.050	1.800	3.000
112	90151802-032	Provisión de tarima	M2	1	EVENTO	4.200	7.200	30.000
113	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	M2	1	EVENTO	4.200	7.200	25.000
114	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	M2	1	EVENTO	4.200	7.200	25.000
115	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	M2	1	EVENTO	4.200	7.200	25.000
116	90151802-034	Servicio de director de protocolo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000	56.000	200.000
117	90151802-062	Servicio de Cantinero	UNIDAD	1	EVENTO	56.000	96.000	100.000
118	90151802-019	Servicios de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000	96.000	100.000
119	90151802-029	Servicios de musicos	HORAS	1	EVENTO	140.000	150.000	400.000
120	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	UNIDAD	1	EVENTO	140.000	240.000	300.000
121	90151802-035	Servicio de decoración	UNIDAD	1	EVENTO	175.000	300.000	350.000
122	90151802-035	Servicio de decoración	UNIDAD	1	EVENTO	175.000	300.000	350.000
123	90151802-035	Servicio de decoración	UNIDAD	1	EVENTO	175.000	250.000	350.000
124	90151802-055	Servicio de iluminacion	UNIDAD	1	EVENTO	35.000	55.000	50.000
125	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	UNIDAD	1	EVENTO	35.000	50.000	50.000
126	90151802-9992	Provision de mastil	UNIDAD	1	EVENTO	14.000	24.000	50.000
127	90151802-9992	Provision de mastil	UNIDAD	1	EVENTO	14.000	24.000	50.000
128	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles	UNIDAD	1	EVENTO	14.000	24.000	50.000
129	90151802-002	Toldo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000	96.000	50.000
130	90151802-002	Toldo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000	96.000	50.000
131	90151802-002	Toldo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000	96.000	50.000
132	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video	UNIDAD	1	EVENTO	140.000	240.000	500.000
133	90111603-001	Sala de reunion o banquetes	UNIDAD	1	EVENTO	1.260.000	2.000.000	1.000.000
134	90111603-001	Sala de reunion o banquetes	UNIDAD	1	EVENTO	560.000	800.000	800.000
135	90111603-001	Alquiler de salón	UNIDAD	1	EVENTO	1.750.000	1.770.000	2.500.000
						5.880.000	8.128.730	9.714.100

INSTITUCION: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPARTICION: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
LUGAR: ASUNCION
RUBRO: 530- ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PARA EL SNPP

ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACION

						CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario
1	90101603-027	Provisión de carne asada por persona	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
2	90101603-010	Servicio de buffet por persona	UNIDAD	1	EVENTO	42.000
3	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
4	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
5	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
6	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
7	90101603-026	Provisión de ensaladas varias	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
8	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
9	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
10	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
11	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
12	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
13	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
14	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
15	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
16	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
17	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
18	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
19	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
20	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
21	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
22	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
23	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
24	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500

INSTITUCION: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPARTICION: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
LUGAR: ASUNCION
RUBRO: 530- ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PARA EL SNPP

ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACION

						CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario
25	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
26	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
27	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
28	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
29	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
30	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
31	90101603-010	Servicio de festival de pastas	UNIDAD	1	EVENTO	28.000
32	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	UNIDAD	1	BANDEJAS	42.000
33	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	UNIDAD	1	BANDEJAS	42.000
34	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	PAQUETE DE 12 UNIDADES	2.800
35	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	PAQUETE DE 500GRS	2.800
36	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	PAQUETE DE 500GRS	2.800
37	90101603-017	Provisión de panificados	UNIDAD	1	PAQUETE DE 500GRS	2.800
38	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
39	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
40	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
41	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
42	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
43	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
44	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
45	90101603-004	Provisión de postres tradicionales	UNIDAD	1	UNIDAD	3.500
46	90101603-028	Provisión de chipa	UNIDAD	1	PAQUETE DE 500 GRS	7.000
47	90101603-024	Provisión de agua mineral - con gas de 500 ml	UNIDAD	1	ENVASE DE PLÁSTICO DE 500 ML	1.050
48	90101603-025	Provisión de agua mineral - sin gas de 500 ml	UNIDAD	1	UNIDAD	1.050
49	90101603-025	Agua mineral en bidones de 20 (veinte) litros	UNIDAD	1	BIDONES DE 20 LITROS	8.400
50	90101603-006	Provisión de gaseosa de 500 ml.	UNIDAD	1	BOTELLA DE 500ML	2.800
51	90101603-006	Provisión de gaseosa de 2 litros	UNIDAD	1	BOTELLA DE 2LTS	7.000

MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETÃ'YGUA JEIKOPORÃ
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INSTITUCION: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPARTICION: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
LUGAR: ASUNCION
RUBRO: 530- ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PARA EL SNPP

ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACION

						CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario
52	90101603-006	Provisión de gaseosa de 2,25 litros	UNIDAD	1	BOTELLA DE 2,25LTS	8.400
53	90101603-006	Provisión de gaseosa de 3 litros	UNIDAD	1	BOTELLA DE 3LTS	9.800
54	90101603-006	Provisión de gaseosa de 1,5 litros	UNIDAD	1	BOTELLA DE 1,5LTS	5.600
55	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 2 kilos)	UNIDAD	1	BOLSA DE 2KG	1.400
56	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 5 kilos)	UNIDAD	1	BOLSA DE 5KG	4.200
57	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 20 kilos)	UNIDAD	1	BOLSA DE 20KG	17.500
58	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITROS	1	JARRA DE 1 LITRO	4.900
59	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITROS	1	JARRA DE 1 LITRO	4.900
60	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITROS	1	JARRA DE 1 LITRO	4.900
61	90101603-008	Provisión de jugos naturales	LITROS	1	JARRA DE 1 LITRO	4.900
62	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	UNIDAD	1	BANDEJAS DE 100 (CIEN) UNIDADES	1.750
63	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	UNIDAD	1	BANDEJAS DE 100 (CIEN) UNIDADES	1.750
64	90101603-998	Servicios de desayuno de trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	17.500
65	90101603-998	Servicios de coffee break (media mañana o tarde)	UNIDAD	1	EVENTO	24.500
66	90101603-018	Provisión de cocido negro	LITROS	1	TERMO DE 1L	8.400
67	90101603-015	Provisión de leche	LITROS	1	TERMO DE 1L	3.500
68	90101603-022	Provisión de café negro	LITROS	1	TERMO DE 1L	8.400
69	90101603-020	Provisión de té	UNIDAD	1	CAJA POR 20 UNID APROX	10.500
70	90151802-014	Provisión de café a maquinas	UNIDAD	1	VASO X 70 C.C.	1.050
71	90151802-011	Provision de copas	UNIDAD	1	EVENTO	525
72	90151802-012	Provision de copas	UNIDAD	1	EVENTO	525
73	90151802-012	Provision de copas	UNIDAD	1	EVENTO	525
74	90151802-011	Provisión de vasos de vidrio	UNIDAD	1	EVENTO	525
75	90151802-9993	Provision de vasos desechables	UNIDAD	1	EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	3.500
76	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525
77	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525
78	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525
79	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525
80	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525
81	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525
82	90151802-010	Provisión de cubiertos	UNIDAD	1	EVENTO	525
83	90151802-012	Compoteras	UNIDAD	1	EVENTO	525
84	90151802-018	Provision de hieleras	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
85	90151802-043	Provision de Jarra	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
86	90151802-026	Conservadora	UNIDAD	1	EVENTO	2.100
87	90151802-050	Provision de azucarero	UNIDAD	1	EVENTO	525
88	90151802-007	Provision de bandejas y fuentes	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
89	90151802-007	Provision de bandejas y fuentes	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
90	90151802-018	Provision de Champagneras	UNIDAD	1	EVENTO	1.400

INSTITUCION: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPARTICION: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
LUGAR: ASUNCION
RUBRO: 530- ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PARA EL SNPP

ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACION

						CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Espínola
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario
91	90151802-004	Provisión de cubremanteles	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
92	90151802-004	Provisión de cubremanteles	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
93	90151802-004	Provisión de pollerones	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
94	90151802-004	Provisión de manteles	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
95	90151802-004	Provisión de manteles	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
96	90151802-004	Provisión de caminero	UNIDAD	1	EVENTO	4.200
97	90151802-004	Provisión de pollerón	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
98	90151802-004	Provisión de servilletas de tela	UNIDAD	1	EVENTO	2.100
99	90151802-004	Provisión servilletas	UNIDAD	1	PAQUETE DE 50 UNIDADES	1.400
100	90151802-015	Provisión de platos para comidas	UNIDAD	1	EVENTO	525
101	90151802-015	Provisión de platos para postre	UNIDAD	1	EVENTO	525
102	90151802-015	Provisión de platos para comidas	UNIDAD	1	EVENTO	525
103	90151802-037	Provision de tazas con platillitos	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
104	90151802-037	Provision de tazas con platillitos	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
105	90151802-021	Provisión de mesa redonda	UNIDAD	1	EVENTO	8.400
106	90151802-045	Provision de mesitas	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
107	90151802-020	Provisión de tablón	UNIDAD	1	EVENTO	8.400
108	90151802-006	Provisión de sillas metálicas	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
109	90151802-022	Provisión de sillas plásticas	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
110	90151802-023	Provision de tacho	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
111	90151802-023	Provision de tacho	UNIDAD	1	EVENTO	1.050
112	90151802-032	Provisión de tarima	M2	1	EVENTO	4.200
113	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	M2	1	EVENTO	4.200
114	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	M2	1	EVENTO	4.200
115	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	M2	1	EVENTO	4.200
116	90151802-034	Servicio de director de protocolo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000
117	90151802-062	Servicio de Cantinero	UNIDAD	1	EVENTO	56.000
118	90151802-019	Servicios de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000
119	90151802-029	Servicios de musicos	HORAS	1	EVENTO	140.000
120	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
121	90151802-035	Servicio de decoración	UNIDAD	1	EVENTO	175.000
122	90151802-035	Servicio de decoración	UNIDAD	1	EVENTO	175.000
123	90151802-035	Servicio de decoración	UNIDAD	1	EVENTO	175.000
124	90151802-055	Servicio de iluminacion	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
125	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
126	90151802-9992	Provision de mastil	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
127	90151802-9992	Provision de mastil	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
128	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
129	90151802-002	Toldo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000
130	90151802-002	Toldo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000
131	90151802-002	Toldo	UNIDAD	1	EVENTO	56.000
132	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
133	90111603-001	Sala de reunion o banquetes	UNIDAD	1	EVENTO	1.260.000
134	90111603-001	Sala de reunion o banquetes	UNIDAD	1	EVENTO	560.000
135	90111603-001	Alquiler de salón	UNIDAD	1	EVENTO	1.750.000

MONTO MINIMO A CONTRATAR **Gs. 250.000.000.-**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR **Gs. 500.000.000.-**